



**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS  
POSTERGACIÓN**


**LLAMADO SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA LA FENOB UNA – EJERCICIOS  
FISCALES 2024 Y 2025 - ID 444.174.**

En la ciudad de San Lorenzo, siendo las 09:00 horas del 31 de julio del año dos mil veinticuatro, en el local de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procede a la elaboración de la presente acta con la presencia de los funcionarios: Lic. Cynthia Rocio Torres Solalinde (responsable de la U.O.C.) y el Lic. Oscar Ariel Vera (Profesional).

Dando inicio al Acto para el proceso licitatorio: ID 439496, LICITACIÓN MENOR CUANTÍA PARA EL SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA LA FENOB UNA – EJERCICIOS FISCALES 2024 Y 2025, conforme al Cronograma en un principio y en razón de que el llamado de referencia se encontraba en estado SUSPENDIDO, se hace constar que no se ha presentado ninguna OFERTA, en virtud de los antecedentes y consideraciones legales mencionadas, se procede a postergar la fecha y horario de apertura de sobres establecidas en el SICP.

Conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023 en su Art. 55 – Postergación de Apertura: “La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: a) hasta por una (01) vez, cuando se haya presentado una (01) sola oferta o; b) hasta en dos (02) oportunidades, cuando no se haya presentado ninguna oferta. De no contarse con ofertas a pesar de las postergaciones, la convocante deberá declarar desierto. La convocante deberá labrar un acta de postergación en la cual se deje constancia los supuestos que la motivaron, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente”, se realiza la postergación de la presentación de las ofertas, esperando contar con propuestas.

Se procede a la lectura del contenido de la presente acta, concluyendo así el acto a las 09:40 hs. El documento se firma en señal de conformidad.

  
**Lic. Cynthia Rocio Torres Solalinde**  
Responsable de la U.O.C



  
**Lic. Oscar Ariel Vera**  
Profesional